

DIA 21.—La proposición sobre incompatibilidades.—El Sr. Moret fué el encargado de apoyar la proposición acordada el día anterior por las minorías, que decía así:

“Los Diputados que suscriben, á fin de poner término á interpretaciones y precedentes contrarios, á su juicio, al texto de las disposiciones vigentes, proponen al Congreso se sirva declarar que el art. 31 de la Constitución, la ley de Incompatibilidades de 7 de Marzo de 1880 y el artículo 208 del Reglamento del Congreso, se entenderán y aplicarán en todos los casos en su sentido literal y estricto.

”Palacio del Congreso, 21 de Marzo de 1904.—*Vega de Armijo.*—*Rusiñol.*—*Moret.*—*Alvarado.*—*Nocedal.*—*Gil Robles.*—*Salmerón.*”

El Sr. Maura se limitó en su contestación á aceptar la proposición y á expresar las dificultades con que tenía que tropezar el actual y todos los Presidentes para aplicar el acuerdo del Congreso.

La discusión marchaba tranquila cuando el Sr. Burell hizo un discurso en que quiso arrancar al Presidente la promesa de que en lo sucesivo se tendrá en cuenta el artículo 3.º de la ley de Incompatibilidades y de que el artículo 208 del Reglamento será aplicado sin diferenciaciones, y añadió:

“Vivimos en un régimen parlamentario, cuya base es el sufragio universal; sin embargo, todo el régimen se reduce á la oligarquía de cinco ó seis señores.” (*Bien, bien, en diversos lados de la Cámara.*)

El Sr. Salmerón pronunció un tremendo discurso que molestó mucho al Presidente de la Cámara, y el Sr. Ossorio presentó la proposición siguiente:

“Los Diputados que suscriben proponen al Congreso que se sirva acordar la revisión general de todos los dictámenes emitidos por la Comisión de incompatibilidades durante la presente legislatura.

„Madrid, 21 de Marzo de 1904.—*Angel Ossorio.*—*Burrell.*—*Muntadas.*—*Lombardero.*—*Alba.*—*Urquijo.*—*Huelín.*

Todo esto hizo que la cuestión se aplazara para el día siguiente.

El caso de Morayta.—Como quiera que se habló de incompatibilidad del cargo de Diputado con el de Vocal de oposiciones, el Sr. Morayta renunció el cargo de Presidente de un Tribunal de esta clase para el cual había sido nombrado.

Lo hizo antes de haber transcurrido los quince días de su nombramiento y no haber cobrado ninguna dieta.

Montero Ríos y el Tratado franco-inglés.—El Sr. Montero Ríos formuló una pregunta interesantísima, que el Senado escuchó con profunda atención, referente al Tratado de que hablaba la Prensa extranjera como celebrado entre Francia é Inglaterra.

Dijo que, de ser cierto este Convenio referente á Marruecos, la cuestión tendría extraordinaria importancia para España, pues pudiera darse el caso de que quedara sitiada para siempre por el Norte y por el Sur por una misma Nación. (*Expectación.*)

El Sr. Ministro de Estado reconoció que la autoridad y el prestigio del Sr. Montero Ríos hacían ver desde luego la extraordinaria importancia del asunto objeto de la pregunta.

En cuanto al alcance que debía dársele, expuso que eran contradictorias las opiniones emitidas; pero que se inclinaba á creer que no se trataba sino de un cambio de impresiones y que no había llegado á firmarse Tratado alguno.

La contestación del Ministro de Estado (Sr. Rodríguez San Pedro) pareció á todo el mundo deficientísima, por cuanto demostró no estar enterado del asunto, no teniendo más opiniones que las publicadas en la Prensa, y suponiendo que no se había firmado Tratado alguno, cuando ya era un hecho tal documento.

El Sr. Montero Ríos rectificó elocuentemente.

El Sr. Gullón.—Intervino para alusiones el Sr. Gullón (D. P.), y dirigiéndose al Sr. Abarzuza dijo que durante el tiempo en que desempeñó la cartera de Estado, sólo tuvo ocasión de recoger éxitos señalados en las cuestiones de Africa, de lo que en aquel Ministerio debe conservarse testimonio escrito.

DÍA 22.—Las incompatibilidades.—Todo el interés político del día de esta fecha se reconcentró en la sesión del Congreso, por estar anunciado que intervendría en el debate el Presidente de la Cámara y ser dudosa para algunos su actitud definitiva.

Tenía el Presidente del Congreso una posición difícil. La proposición de las minorías no era otra cosa que una censura á la gestión presidencial, aceptada por el Gobierno, con lo cual adquiría un alcance extraordinario.

La manera de quitar importancia al acto era asociarse á la proposición con su voto, y esto es lo que había hecho; pero su discurso se dirigió, desde el principio al fin, á combatirla, procurando envolver á los Jefes de las minorías al expresar las dificultades con que tropezaría la Presidencia para aplicar el acuerdo de la Cámara ante los casos concretos que habían de presentarse; pero tanto el Sr. Moret, como el Marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Salmerón, recordaron al Presidente las responsabilidades que lleva consigo el cargo.

Como el Sr. Burell indicara que de lo que se trataba en puridad no era de otra cosa que de un acto político, por supuestos agravios recibidos de la Presidencia, los Jefes de las minorías se cuidaron de afirmar que habían perseguido un fin más alto, que es el de la aplicación estricta de la Constitución y el Reglamento.

Trató el Sr. Nocedal de enredar la madeja, y produjo algún revuelo; pero no consiguió del todo su propósito, y la nota final la dió el Sr. Maura en las pocas, pero bien aprovechadas, palabras que pronunció.

“Si se vota la proposición—dijo—, la mayoría la votará, y hablo en nombre de la mayoría, porque el que no la vote no estará con ella.”

Como entre los villaverdistas se había manifestado cierta hostilidad á la proposición, las palabras del Sr. Maura se consideraron como un nuevo reto á los *coreanos*, como llamaban á los amigos del Sr. Villaverde.

Observado esto por las minorías, pidieron votación nominal, para que marcara todo el mundo su actitud.

La proposición fué tomada en consideración por 225 votos contra uno del Sr. Bares.

Los villaverdistas, no obstante la oposición que habían hecho, votaron con el Gobierno.

Solamente los Sres. Gasset, Burell y Cabestany se abstuvieron de votar.

El Sr. Azcárate.—Molestado por el debate de esta fecha, en el cual la mayoría le trató con injusticia, anunció el propósito de renunciar los cargos honoríficos que desempeñaba, incluso el de Presidente del Instituto de Reformas sociales. Sus amigos procuraron disuadirle, sin conseguirlo.

Advertido el Sr. Maura, llamó al Sr. Azcárate y le dió las explicaciones y satisfacciones que el caso requería; pero el Diputado republicano no se dió por convencido y manifestó que persistía en lo que tenía pensado.

Discurso de Labra.—El Sr. Labra explanó en el Senado una interpelación sobre política exterior, concretándola en los siguientes puntos: cuestión de Oriente, situación de Marruecos y Tratado de arbitraje.

Escuchado con religiosa atención por la Cámara, se ocupó de la entrevista de los Soberanos de España y Alemania en Vigo, manifestando que no se atrevía á preguntar al Gobierno si esta entrevista fué exclusivamente un acto de cortesía ó una conferencia diplomática.

Tratando de la cuestión de Marruecos no se mostró partidario del reparto, sino de que el Imperio entre en el concierto de la civilización bajo el amparo de las Naciones europeas, y para en el caso de que tal ocurriera, debíamos de estar apercebidos.

DIA 23.—El juego en Valencia.—El periódico *El Liberal* recibió el siguiente telegrama:

«Valencia 23 (11 n.)

»El Teniente de Alcalde republicano D. Manuel Crú, denunció al Juzgado de guardia que existía una partida de juego en la calle de Vitoria.

»Al anochecer, ambas Autoridades, acompañadas del Escribano y de guardia municipal, sorprendieron la partida, incautándose de barajas, una ruleta y 5.000 pesetas en fichas y dinero. Fueron detenidos ochenta puntos. Estos, en su mayoría, son personas distinguidas. El hecho ha tenido gran resonancia.

»El Gobernador civil, Sr. Capriles, venía asegurando que no se jugaba en Valencia.

»El Teniente de Alcalde Sr. Crú fué multado á consecuencia de la proposición que presentaron los Concejales republicanos pidiendo cooperar en la persecución del juego.

»Al lugar del suceso acuden millares de curiosos.

»Se dice que el Gobernador ha dimitido.—*Vinaixa.*»

Las admisiones temporales.—Los Diputados castellanos, deseosos de que terminase el equívoco del Gobierno en materia tan importante como la que á toda hora planteaban los negociantes catalanes sobre admisiones temporales, plantearon en la sesión de esta fecha un debate acerca del asunto, que tantos peligros engendra para la producción nacional y que tan legítima alarma había producido en el país productor.

Al efecto, se presentó en la sesión de esta tarde la siguiente proposición incidental:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que, atendidos los grandes intereses á que el problema afecta, urge conocer de manera categórica el criterio del Gobierno acerca de la concesión del beneficio de admisión temporal de trigos extranjeros, solicitado por alguna parte de la industria harinera del litoral.

»Palacio del Congreso, 23 de Marzo de 1904.—*San-
tiago Alba, José María Zorita, José Muro, Cervantes, Gui-
jelmo, Hierro, Maldonado.*»

«Hay en este importante asunto un aspecto que ofrece cierta gravedad—dijo un firmante de la proposición.

«Se ha reproducido el intento de los negociantes harineros de Barcelona en el momento en que se formalizó el propósito del Rey de visitar aquella capital, y han aprovechado esta circunstancia para hacer la forzosa, ante la necesidad que tiene el Gobierno de aunar voluntades en Cataluña; y que esto es así lo demuestra su visita á Palacio esta mañana.»

Villaverde y los cambios.—Voto particular.—

En la sesión de esta fecha del Congreso, y desde la tribuna de Secretarios, leyó el Sr. Villaverde su voto particular al proyecto del Gobierno sobre los cambios. En él se hacía detallada historia del origen y causas de la crisis de los cambios, consignando las disposiciones legales que han venido rigiendo las relaciones del Banco de España con el Tesoro público en orden á la circulación monetaria y al mercado de oro.

Los catalanistas y el proyecto de administración local.—La enmienda presentada por los catalanistas al proyecto de administración local decía así:

«La base 19, relativa á las Diputaciones, se encabeza-
rá en la forma siguiente:

«La organización administrativa de la Nación se hará tendiendo el régimen autonómico de sus regiones naturales é históricas, estableciéndose, sobre la base de sus actuales Diputaciones provinciales, Diputaciones regionales, única para cada región.» Etc.

Seguía la enumeración de facultades que habían de tener estas Diputaciones, que eran casi tantas como las del Estado.

La suscribían los Sres. Rusiñol, Soler y March, Nocedal y Domenech, y para autorizar su lectura, los Sres. Estévanez y Vincenti.

Renuncia de Montero Villegas.—A consecuencia del debate anterior y de la proposición votada por el

Congreso, el Sr. Montero Villegas, que era Juez municipal de Madrid, renunció el acta de Diputado, no sin hacer constar que, según los antecedentes que había en el archivo de la Cámara, por ocho ó nueve veces el Congreso, en situaciones así liberal como conservadora, y por lo menos en dos de ellas por votación nominal, había declarado que los Juzgados municipales no eran cargos incompatibles con el de la representación del País en el Congreso.

La misma conducta siguió el Sr. Ordóñez (D. Mariano), que estaba en situación análoga á la del Sr. Montero Villegas (1).

DIA 24.—Ruego del Conde de San Bernardo.—El Sr. Conde de San Bernardo dirigió un ruego al Presidente del Consejo, relacionado con la crisis agraria de Andalucía.

Dijo que la causa fundamental de esta situación es la escasez de jornal que ganan los obreros, con el que no tienen para atender á las más perentorias necesidades de la vida.

Afirmó que la crisis agrícola de las provincias andaluzas es sencillamente un problema de cultivo, y que resolviendo éste quedaría por completo solucionada la pavorosa situación actual.

Discurso de Gullón.—Continuó la interpelación del Sr. Labra sobre política exterior, interviniendo en el debate para alusiones el Sr. Gullón (D. Pío).

En elocuentes palabras ofreció el concurso de la minoría á que pertenecía para ayudar al Gobierno en todo cuanto redundase en beneficio para nuestro país.

Respecto al problema marroquí, opinó que, aunque el *statu quo* no es otra cosa sino la consagración de la barbarie y la sanción de infinitos atropellos, debía ser respetado y mantenido á toda costa.

(1) En realidad, no valía la pena de gastar el tiempo en estos debates sobre una incompatibilidad de veinte días, porque pasado este plazo, el ex Diputado se vuelve á presentar á reelección, y sigue teniendo el acta y el cargo. Anomalías de la ley.

Terminó diciendo que si el engrandecimiento de nuestra Patria se ha de basar en su cultura y en su desarrollo moral é intelectual, es preciso también que éstos se encuentren protegidos debidamente.

Clausura de las Cortes.—En esta fecha leyó el Sr. Maura en las Cámaras el siguiente decreto:

«Usando de la prerrogativa que me confiere el art. 32 de la Constitución de la Monarquía española, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, vengo en disponer lo siguiente:

„Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

„Dado en Palacio, etc.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura.*»

La labor del Gobierno.—Al suspenderse las sesiones de Cortes, la Prensa examinó el resultado de los trabajos políticos y parlamentarios del Gobierno del señor Maura, consignando que el resultado era casi nulo.

El *Heraldo* comparaba las ofertas hechas en el Mensaje de la Corona con el cumplimiento que á ellas se había dado, y todas resultaban incumplidas; y *El Imparcial*, en un artículo titulado *Al cerrarse las Cortes*, decía:

„Ha ocupado la cabecera del banco azul un gobernante que, habiéndolo prometido todo, no ha realizado absolutamente nada. En compensación, sólo ha dado al país unas cuantas docenas de frases pintorescas y de discursos grandilocuentes. La inanidad de su labor asusta; la desproporción entre sus acerbas críticas como Diputado y sus actos como Ministro, subleva los animos imparciales.»

El periódico *España* decía:

„Ahora comenzará el peligro para el Sr. Maura; lo lleva éste dentro de sí, y ya va exteriorizándose. La primera manifestación es el viaje á Barcelona.

„Con él da el Sr. Maura un salto en las tinieblas. Hay en la empresa mucho de aventura. Compromete aquél en

esa excursión, desde luego, su existencia ministerial; quizás, quizás, la integridad de la medula de la Monarquía. Lo juega todo á una carta, pero el prudente no es jugador. Si triunfa, podrá rehacer su ideal de reconstituir una nacionalidad que ve caer en pedazos, pero, si no triunfa, debe irse á su casa definitivamente.»

DIA 26.—Viajes del Rey.—Guadalajara.—En esta fecha visitó S. M. el Rey la ciudad de Guadalajara, donde tuvo un recibimiento cariñosísimo.

A las once y media entró en andenes el convoy Regio.

En ellos aguardaban, formados, los alumnos de la Academia de Ingenieros, una banda de música, el Ayuntamiento en pleno y con maceros, el Gobernador, el Alcalde y todos los elementos civiles, militares y eclesiásticos.

El Conde de Romanones, con los Senadores y Diputados por la provincia, esperaba también la llegada de S. M.

Acompañaban al Rey el Marqués de Tovar y el Ministro Sr. Allendesalazar, por indisposición del de la Guerra.

El Rey asistió al *Te Deum*, presenció la elevación de globos en el parque de Aerostación militar, recibió á los Alcaldes de la provincia, revistó el batallón infantil, visitó el Colegio de huérfanos, y presenció la voladura de un puente por los Ingenieros militares. Regresó á Madrid á las seis y media, habiendo sido muy aclamado y vitoreado durante su estancia en Guadalajara.

Dato en Bilbao.—El Sr. Dato, que había hecho una excursión á Bilbao, donde fué agasajado extraordinariamente, pronunció en la Sociedad «El Sitio» un discurso de verdadero alcance social.

En la imposibilidad de consignarle íntegro, por su mucha extensión, damos el siguiente extracto.

Después de elogiar el país vasco y de condenar las guerras civiles, dijo:

«Trabajando reconstituiremos la Patria. La paz es la base del bienestar de los pueblos. Bilbao lo acredita.

»Su garantía está en las libertades públicas. No las turbemos con luchas y discordias por diversos ideales po-

líticos, pues todos éstos caben y pueden manifestarse dentro de la legalidad.”

Habló luego el orador de las luchas entre el capital y el trabajo y de la necesidad de evitarlas pacíficamente. —Ambos factores—dijo—son igualmente importantes. Separarlos equivale á destruirlos.

Distinguió en la cuestión obrera lo económico de lo social.

“Este último aspecto —dijo— los resume todos: el económico, el religioso y el político. Los partidos obreros aspiran en sus programas á la reforma del jornal y de la jornada, á una mayor consideración, á la justicia igual para todos, á la creación de cajas de retiro, etc.

”Son dignos de respeto y merecen ser atendidos por el legislador. Tendrán la simpatía de la Nación si saben moverse dentro de la legalidad.”

Combatió los partidos anarquistas, recordando que ningún arraigo tienen entre los obreros ingleses, eminentemente prácticos.

Trató en seguida de las huelgas. Las consideró perjudiciales para el obrero, pues las más de las veces resultaban ineficaces. La huelga, sin embargo, la cree lícita y nunca debe ser restringido el derecho de asociación.

“Cuando una huelga estalla—dijo—, la misión de las Autoridades ha de limitarse á evitar las coacciones, sin favorecer ni al patrono ni al obrero. Si hay violencias y ataques contra la propiedad ó las personas, la alteración del orden exige la represión inmediata y proporcionada. Este es el deber de las Autoridades y á ello conviene que se atengan los patronos y los trabajadores.”

Abordando luego el problema palpitante de Bilbao, dijo:

“Los patronos deben dar á los obreros mayor jornal y participación en los beneficios; cuidar de la higiene en fábricas y talleres, fomentar la instrucción, establecer